

Dictamen 3/2019

Proyecto de Acuerdo de Gobierno de Navarra por el que se transforma el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria / Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa de Abárzuza, de ámbito municipal, en un colegio de ámbito comarcal y se suprime el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria / Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa de Lezaun.

Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra del 29 de mayo de 2019

D. Aitor Etxarte Berezibar

Presidente/Lehendakaritza

D. Antonio Iriarte Moncayola

Secretario / Idazkaria

D. Javier Albizu Sanz

Representante de las entidades locales / Toki entitateen ordezkaria.

D. Pedro María Baile Torrea

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres / Ikasleen Gurasoen Elkarte

D^a. Cristina Bayona Sáez

Representante de las Universidades / Unibertsitateen ordezkaria UPNA

D^a. Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades / Unibertsitateen ordezkaria. Universidad de Navarra/Nafarroako Unibertsitatea

D. Ander Domblás García

Representante de la Administración Educativa / Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D. Juan Luis García Martín

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres / Ikasleen Gurasoen Elkarte Federazioen ordezkaria. HERRIKOA.

D^a Ainara González Rubio

Representante de las Asociaciones que trabajan por la igualdad / Berdintasunaren alde lan egiten duten elkarteen ordezkaria.

D. Alfredo Hoyuelos Planillo

Personalidad de reconocido prestigio / Aitortutako ospea duen pertsonalitatea

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra / Nafarroako Ikastetxe pribatuetako entitate titularren ordezkaria / ANEG-FERE

D. Sergio Iribarren Galbete

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres.

D. Aitor Lacasta Zubero

Representante de la Administración Educativa / Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria.

D. Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra / Nafarroako Ikastetxe pribatuetako entitate titularren ordezkaria / ANEG-FERE

Dictamen 3/2019

El Pleno del Consejo Escolar de Navarra, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2019, a la que asistieron las personas relacionadas al margen, ha emitido por unanimidad el siguiente Dictamen sobre el proyecto de “Acuerdo de Gobierno de Navarra por el que se transforma el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria / Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa de Abárzuza, de ámbito municipal, en un colegio de ámbito comarcal y se suprime el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria / Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa de Lezaun”.

D^a. Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros Docentes / Ikastetxeetako Administrazioiko eta Zerbitzuetako langileen ordezkaria

D. Eduardo Mayor García

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres / Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria. CONCAPA

D. Iosu Mena Sarasola

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos / Ikastetxe publikoetako zuzendarien ordezkaria

D.^a Carmela Muñoz Ventura

Representante del profesorado de centros privados / Ikastetxe pribatuetako lkarasleen ordezkaria FETE-UGT.

D^a. Nekane Oroz Bretón

Representante de la Administración Educativa / Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D. Roberto Pérez Elorza

Representante de la Administración Educativa / Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D. Josu Repáraz Leiza

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra- Federación de Ikastolas de Navarra / Nafarroako ikastetxe pribatuetako entitate titularren ordezkaria-Nafarroako Ikastolen Elkartea

D. Mikel Rodríguez Aguirreche

Representante de Directores y Directoras de centros docentes privados concertados / Ikastetxe pribatu itunduetako zuzendarien ordezkaria

D. Benoit Julien Charles Rosso

Representante de las asociaciones Empresariales / Enpresari elkarteen ordezkaria CONCAPA.

D^a Arantxa Ruiz Vidorreta

Representante del profesorado de centros públicos / Ikastetxe publikoetako Irakasleen ordezkaria STEE-EILAS.

D^a. Nora Salbotx Alegría

Representante del profesorado de centros públicos / Ikastetxe publikoetako Irakasleen ordezkaria LAB

D^a. Laura Sanzol Olleta

Representante del profesorado de centros privados / Ikastetxe pribatuetako

Irakasleen ordezkaria FSIE-SEPNA
D. Ignacio Toni Echeverría
Representante de las Personas con
discapacidad de Navarra / Nafarroan
desgaitasuna duten pertsonen ordezkaria
/ CERMIN

1 - ANTECEDENTES NORMATIVOS

La transformación del Colegio Público de Abárzuza en comarcal supone la modificación de la red de centros del Gobierno de Navarra, establecida por el Decreto Foral 69/1995, de 13 de marzo, en cuyo anexo I se establece la zonificación educativa de los centros públicos, distribuyéndolos en distritos escolares que se encuentran asociados a sus correspondientes zonas de secundaria, subzonas de secundaria obligatoria, áreas de primaria y finalmente a los municipios, ya que el área de primaria de este centro, que se corresponde con el municipio de Abárzuza, la cual pertenece al distrito 4 "Estella", a la zona de Educación Secundaria y a la Subzona de Secundaria Obligatoria del Instituto de Educación Secundaria "Tierra Estella" Bigarren Hezkuntzako Institutua, de Estella, pasa a ser de ámbito comarcal al pasar a pertenecer a la misma, además, los municipios de Guesálaz, Lezaun y Valle de Yerri, éste no en toda su totalidad.

Por otra parte, el hecho de que el municipio de Lezaun pase a pertenecer al área de primaria del colegio de Abárzuza, conlleva la supresión del Colegio Público de ese municipio.

Por lo que es necesario, por un lado, que la comarcalización del colegio de Abárzuza se lleve a cabo mediante Acuerdo de Gobierno al modificarse la zonificación establecida en el Decreto Foral 69/1995, y, por otro, al disponer el Decreto Foral 24/1997, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Públicas de Educación Infantil, Colegios Públicos de Educación Primaria y Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, que los colegios públicos se suprimirán por el Gobierno de Navarra.

2 - DESCRIPCIÓN DEL BORRADOR DE ORDEN FORAL

El proyecto de Acuerdo de Gobierno sometido a informe consta de seis puntos de acuerdo.

El contenido de los puntos del proyecto de Acuerdo de Gobierno es el siguiente:

1. Transformar, con efectos de 1 de septiembre de 2019, el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria / Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa, de Abárzuza, de ámbito municipal, en un colegio de ámbito comarcal, pasando a pertenecer al área de primaria del mismo, además del propio municipio de Abárzuza, los municipios de Lezaun, Guesálaz, en su totalidad, y Valle de Yerri con todas sus localidades, excepto las de Arandigoyen, Bearin, Lorca y Murillo de Yerri, que seguirán perteneciendo al

área de primaria del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Remontiva” Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa, de Estella.

2. Se indican los datos registrales del centro.

3. Se suprime con efectos del 1 de septiembre de 2019, el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria / Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa de Lezaun.

4. Se indica la ubicación del alumnado hasta que esté disponible el nuevo recinto escolar.

5. Se traslada el presente Acuerdo a las Direcciones Generales de Universidades y Recursos Educativos y de Educación, a los Servicios de Inspección Educativa, de Recursos Económicos, de Recursos Humanos, de Ordenación e Igualdad de Oportunidades, de Planificación y de Infraestructuras Educativas, a la Sección de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación y a los Ayuntamientos de Abárzuza y Lezaun.

6. Publicación del acuerdo en el BON.

3. OTRAS CUESTIONES

El proyecto va acompañado de un Informe del Ayuntamiento de Abárzuza, Informe del Consejo Escolar del centro, Informe – Propuesta del Servicio de Infraestructuras educativas, informe del Servicio de Inspección y la Memoria Económica.

4. SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES

El pleno del Consejo Escolar considera oportuno, conveniente y adecuado el proyecto de Acuerdo de Gobierno de Navarra por el que transforma el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria / Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa de Abárzuza, de ámbito municipal, en un colegio de ámbito comarcal y se suprime el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria / Haur eta Lehen Hezkuntzako Ikastetxe Publikoa de Lezaun y, consecuentemente, emite dictamen favorable a su tramitación.

Pamplona, 30 de mayo de 2019

El Presidente

Aitor Etxarte Berezibar

El Secretario

Antonio Iriarte Moncayola

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA